

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 4.551/2023

Con fecha de 13 de octubre, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2023/00001429, que se transcribe literalmente:

“DECRETO

(Expdte. GEX 7495/2023)

Al tener prevista mi ausencia del término municipal por más de veinticuatro horas.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a los artículos 43, 44 y 47 del

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía a favor del primer Teniente de Alcalde, don Esteve Molina Vaquero, durante los días del 17 al 20 de octubre de 2023, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notificar el presente Decreto al interesado, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos”.

Hornachuelos, 18 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.